

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín doce de abril de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL
Demandante	CRISTIAN MAURICIO MEJIA ORTIZ
Demandado	HILLER MAURICIO QUIROZ CARDONA Y OTROS
Radicado	050013103-008-2016-00745-00
Instancia	Primera
Tema	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL – ORDENA PRORROGA

De conformidad con el artículo 372 del C.G.P., se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, en la cual se evacuará: La conciliación, el saneamiento y fijación del litigio; el despacho y apoderados que lo hayan solicitado, interrogarán a las partes; y se decretarán las demás pruebas.

Para el efecto, se fija el día **10 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m.**

Se previene, acerca de las consecuencias que consagra el citado artículo por la inasistencia a la audiencia.

Se requiere a los apoderados para que informen sus correos electrónicos y los de sus poderdantes, a través de los cuales asistirán a la audiencia. Lo anterior, en caso de que la audiencia no se realice presencial, sino virtual; de ser así, el día antes de la audiencia se enviará el link correspondiente.

De otra parte, haciendo uso de la prórroga concedida por el artículo 121 inciso quinto del CGP, se amplía el término para decidir esta instancia a seis (6) meses más, que en este caso, sería hasta el 25 de diciembre de 2021, ya que el año consagrado por la citada norma, teniendo en cuenta la suspensión de términos en razón a la pandemia por el covid19, vence el 25 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE



**ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZ**